

brada el día 8 de febrero de 2001, ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las cinco sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas «Trintxer Bat Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Bi Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Hiru Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Lau Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y «Trintxer Bost Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida «Geroko Bost, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 25 de enero de 2001.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Pasajes y San Sebastián, 9 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de Gero-ko Bost, Sociedad Limitada.—Los Administradores únicos de «Trintxer Bat Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Bi Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Hiru Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Trintxer Lau Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y «Trintxer Bost Inmobiliaria, Sociedad Limitada».—8.096. 2.ª 27-2-2001

GN RESOUND, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

HIGH-SOUND SYSTEMS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades absorbida y absorbente, celebradas el día 16 de febrero de 2001, han acordado, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «GN Resound, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «High-Sound Systems, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, aprobados por las Juntas por unanimidad. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001. Como consecuencia de ser una fusión en la que la sociedad absorbida se encuentra participada al 100 por 100 por la absorbente, no procede canje de acciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la citada Ley.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.215.

1.ª 27-2-2001

GOLF DE LA RIVIERA, S. A.

El Consejo de Administración de la compañía «Golf de la Riviera, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 30 de enero de 2001, acordó convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, la Junta general ordinaria, y a las once horas y treinta minutos, la Junta general extraordinaria y, en segunda convocatoria, el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas, la Junta general ordinaria, y a las once horas y treinta minutos, la Junta general extraordinaria. La celebración de ambas Juntas tendrá lugar en el Hotel Puerta Sol, carretera Fuengirola a Mijas, Mijas, para tratar los siguientes asuntos.

Junta general ordinaria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000, y decisión sobre la aplicación de los resultados económicos.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Orden del día

Primero.—Cambios en Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se anuncia que ambas juntas generales, tanto ordinaria como extraordinaria, se celebrarán con toda probabilidad en la primera convocatoria.

Están a disposición de los Señores accionistas en el domicilio social, las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados, estando facultados todos los señores socios para examinar la referida documentación en el propio domicilio social y para pedir la entrega o envío gratuito de la misma de conformidad con el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mijas-Costa, 16 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.873.

GRISAN TORRE, S. A.

La entidad «Grisan Torre, Sociedad Anónima», en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 26 de enero de 2001, tomó el acuerdo de disolución y liquidación simultánea procediendo, asimismo, al nombramiento del Liquidador de la sociedad.

El Balance final aprobado de la disolución y liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudor I/S	148.131
Caja	376.700
Bancos	36.040.260
Total Activo	36.565.091
Pasivo:	
Capital	10.000.200
Reservas	22.988.310
Pérdidas y Ganancias	3.576.581
Total Pasivo	36.565.091

Torredembarra, 26 de enero de 2001.—El Liquidador.—8.546.

GRUPO DE COMPRAS Y GESTIÓN DEL SUR, A.I.E.

La Asamblea general de socios reunida en Junta universal el día 1 de septiembre de 1999, con el único punto en el orden del día, acordó:

Primero.—La disolución y liquidación de la entidad Grupo de Compras y Gestión del Sur A.I.E., con CIF G29749108 y con domicilio en Antequera (Málaga), urbanización Parque Sol, bloque 24, piso segundo C y con arreglo al siguiente Balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Edificios y construcciones	7.500.000
Utilaje	8.382
Deudores (a plazo corto)	303.053
Hacienda pública deudora	1.233.356
Tesorería Caja-Bancos	809.655
Resultados pendientes de aplicación	689.697
Total Activo	11.156.493
Pasivo:	
Cuentas con socios y Administradores	11.156.493
Total Pasivo	11.156.493

Antequera, 19 de febrero de 2001.—El Liquidador, Santiago Cabello Gallardo.—8.595.

GRUPO INMOBILIARIO PRINCIPADO, S. A.

Junta general extraordinaria y ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Grupo Inmobiliario Principado, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará con el carácter de extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle Numancia, número 21, bajo, Madrid), el próximo día 16 de marzo de 2001, a las nueve horas, y con el carácter de ordinaria, en la misma fecha, a las diez horas y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de 1998, 1999, 2000, y propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Aumentar el capital social con aportaciones dinerarias en base a la propuesta del órgano de administración, adoptando los acuerdos complementarios, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Administrador único.—9.160.

GUADACORTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 23 de enero de 2001, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social